



## CÓDIGO DE CONVOCATORIA: BFT03L19-5

### **RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL POR LA QUE SE APRUEBA Y PUBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA ACCESO AL CUERPO TÉCNICO, ESCALA DE ARQUITECTOS TÉCNICOS E INGENIEROS TÉCNICOS, OPCIÓN INGENIERÍA TÉCNICA DE MINAS, POR EL TURNO DE ACCESO LIBRE CONVOCADAS POR ORDEN DE 29 DE OCTUBRE DE 2011, DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y HACIENDA (B.O.R.M. DE 4 DE NOVIEMBRE DE 2019).**

Habiendo finalizado sus actuaciones, el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo Técnico, Escala de Arquitectos Técnicos e Ingenieros Técnicos, opción Ingeniería Técnica de Minas, por el turno de Acceso Libre convocadas por Orden de 29 de octubre de 2011, de la Consejería de Presidencia y Hacienda, (B.O.R.M de 4 de noviembre de 2019), de conformidad con lo establecido en la base general novena de la Orden de 17 de junio de 2004, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las Bases Generales que regirán las convocatorias de pruebas selectivas para acceso a los distintos Cuerpos de la Administración Regional (B.O.R.M. nº 146, de 26 de junio de 2004).

#### **RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Aprobar y publicar en la D.G.De Funcion Publica, la relación de aspirantes que han superado las pruebas y resultan seleccionados/as para el acceso al Cuerpo Técnico, Escala de Arquitectos Técnicos e Ingenieros Técnicos, opción Ingeniería Técnica de Minas, por el turno de Acceso Libre, por orden de puntuación, tal como se indica en el/los Anexo/s .

**SEGUNDO.-** Las personas seleccionadas deberán presentar en la D.G.De Funcion Publica, la documentación señalada en la base general undécima de la Orden de 17 de junio de 2004, de la Consejería de Hacienda, en el plazo máximo de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente a aquel en que se hace pública esta Resolución, preferentemente a través de la sede electrónica de la CARM mediante el procedimiento 1268, "Nombramiento y toma de posesión de personal funcionario de carrera en la Administración Pública de la Región de Murcia (excepto personal docente)", o en el caso de no disponer de medios técnicos de forma presencial en cualquiera de los Registros establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**TERCERO.-** Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr./Sra. Consejero/a de Economía, Hacienda y Administración Digital, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Tablón de Anuncios del Registro General de la CARM, situado en la Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano de carácter general (Avda. Infante D. Juan Manuel, nº 14, 30011 de Murcia).





Murcia, 4 de octubre de 2022  
LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL,

Fdo.: Hilario Gomez Martinez

04/10/2022 11:15:27

GÓMEZ MARTÍNEZ, HILARIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-27e97ad0-43c5-9d48-8e4e-0050569b34e7





**CÓDIGO: BFT03L19-5**  
**CONVOCATORIA DE ACCESO LIBRE AL CUERPO TÉCNICO, ESCALA DE**  
**ARQUITECTOS TÉCNICOS E INGENIEROS TÉCNICOS, OPCIÓN INGENIERÍA**  
**TÉCNICA DE MINAS**

**ANEXO**  
**ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LAS PRUEBAS SELECTIVAS Y RESULTAN**  
**SELECCIONADOS/AS**  
**ASPIRANTES POR EL TURNO DE ACCESO LIBRE**

<b>Nº</b>	<b>DNI</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>FASE DE OPOSICIÓN</b>	<b>FASE DE CONCURSO</b>	<b>TOTAL</b>
1	***6961**	RODRIGUEZ GARCIA, TOMAS	16.590	2.6042	19.1942

04/10/2022 11:15:27

GÓMEZ MARTÍNEZ, HILARIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-27a97ad0-43c5-9d48-8e4e-0050569b34e7

